Ayuntamiento
de La Bañeza

SUBVENCIÓN JOVEL/26/LE/0002

-Trabajadores contratados: 5 peones.
-Categoría Profesional: 10
-Tipo de jornada: 100%
-Periodo subvencionable: UN AÑO (17 de noviembre de 2026 a 16 de noviembre de 2027)
-Subvención total: 116.670 €
-Subvención por trabajador: 23.334 €

-Objeto de la subvención: La contratación de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

-Resultado que se pretende: favorecer la practica profesional y la integración laboral de las personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo e inscritas en el SNGJ

Estas contrataciones han sido formalizadas en base a la Resolución de 3 de agosto de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo e inscritas en el SNGJ por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, para la realización de obras y servicios de interés general y social (JOVEL 2026), **y cuentan con la ayuda financiera de la Unión Europea a través del Programa FSE + Comunidad de Castilla y León. 2021-2027, y de la Junta de Castilla y León.**